



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
TECNOLOGÍAS**

**PLANIFICACIÓN ANUAL 2023**

ASIGNATURA: PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II (PPD II)

**PROFESORADO EN FISICA  
Plan de Estudio: 2017**

**Equipo cátedra:**

**Profesor Asociado: MISSIO, Daniela Margarita**

**Profesor Adjunto: ZAPPELLA, Paola Andrea**

**Auxiliar Docente: CAVALLOTTI, Gina Giuliana**

**Ayudante Estudiantil: HERNÁNDEZ, Diego Mauricio**



## PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1- IDENTIFICACIÓN:

1.1- Nombre de Asignatura: **PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II**

1.2- Carrera: **PROFESORADO EN FISICA**

1.3- Plan de Estudios: **2017**

1.4- Año académico: **2023**

1.5- Carácter: **obligatoria**

1.6- Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios

1.6.1- Módulo – Año: **Anual – 2do. Año**

1.6.2- Área/Bloque/Tramo al que pertenece la Asignatura/Obligación Curricular, según la organización del Plan de Estudios:

ÁREAS/BLOQUE/TRAMO	CARGA HORARIA PRESENCIAL
Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente	50h Reloj
<b>CARGA HORARIA TOTAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR</b>	<b>50h Reloj</b>

Tabla 1: Carga horaria por área/bloque/tramo

### 1.6.3-Correlativas

#### 1.6.3.1 Anteriores:

- Regular: Pedagogía y Práctica Profesional Docente I

#### 1.6.3.2. Posteriores: Práctica Profesional Docente III

### 1.7- Carga horaria:

Por la naturaleza de la asignatura se prevén clases quincenales para la formación teórica y organización de actividades de Extensión, Investigación y Práctica docente. Además, cada estudiante, bajo la supervisión del equipo cátedra deberá acreditar (según resolución HCD 20/17: Plan de estudios Profesorado en Física.



- 30 horas reloj anuales de actividades de Extensión Universitaria
- 10h reloj para actividades de Docencia
- 10h reloj de Investigación Educativa.

**1.8. Ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica a las que se hace referencia en el punto anterior:**

- Las actividades se desarrollan en el ámbito de la UNSE: Laboratorios, aulas, paraninfo, etc.
- En instituciones educativas asociadas y/u organizaciones del medio.

**1.9. Indique si la asignatura se dicta en más de una comisión:**

- No

## 2- PRESENTACIÓN

### 2.1- Ubicación de la Asignatura como tramo de conocimiento de una disciplina:

El plan de estudios 2017 de la carrera de profesorado en Física, está conformado por espacios curriculares que cubren los cuatro Campos de Formación establecidos en la propuesta de Estándares para la acreditación de las carreras de Profesorados Universitario en Física elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN) y aprobados por el CIN mediante Resolución N° 856/13 Anexo II, a saber: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Pedagógica, Campo de la Formación Disciplinar Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente.

El mencionado documento establece que las Prácticas Profesionales Docentes (PPD) son prácticas sociales e históricas que responden a intenciones y valores determinados por los actores que en ellas intervienen en cada momento y circunstancia en que se desarrollan. Estas PPD se fundamentan en concepciones y valoraciones que nutren la acción, en las que teoría y práctica son mutuamente constitutivas en una interacción permanente.

Por ello, es imprescindible que la formación en las PPD desarrolle un recorrido amplio del plan de estudios, articulada en sucesivas etapas que culminan con la residencia.

En este marco, el espacio curricular *Práctica Profesional Docente II (PPD II)* se ubica dentro del campo de la *Formación en la Práctica Profesional Docente*. Este campo “incluye los saberes y habilidades que se ponen en juego en el accionar del profesor, tanto en las aulas como en otras actividades que componen el ejercicio de su profesión docente. Está orientada al aprendizaje y desarrollo de las capacidades para la actuación docente a través de la participación e integración continua y progresiva en los distintos contextos socioeducativos. Integra los campos de Formación General, Formación Pedagógica y Formación Disciplinar Específica” (Doc. PUC-Anexo1: 2012). Por lo cual, el presente espacio curricular cubre 50 h. de las 200 h. establecidas en el Plan de estudios como *Otras actividades acreditables desde primer año de la carrera* del campo de la formación en la Práctica profesional docente, ubicándose en el segundo año de la carrera.

El propósito de este espacio es la construcción reflexiva y el desarrollo de saberes y habilidades que se ponen en juego en el accionar del profesor universitario, tanto en las aulas como en otros ámbitos que hacen al ejercicio de la profesión docente. Se concreta principalmente mediante actividades que constituyen experiencias prácticas en distintos contextos sociales e institucionales y a través de la formación y acciones de investigación, docencia y extensión; funciones básicas y permanentes de las universidades.



Desde las actividades extensionistas se requiere, no solo identificar los problemas y demandas de la sociedad, sino coordinar las correspondientes acciones de Extensión a partir de la interacción con el contexto. En este proceso, forma al sujeto en su propio desenvolvimiento, desarrolla su espíritu crítico, reflexivo, emprendedor, solidario y comprometido con las demandas formativas de la sociedad.

Por su parte, la investigación en las PPD tiene como objeto de estudio a situaciones educativas, Esta especificidad de la investigación en la formación inicial docente es fundamental porque aporta al desarrollo de la capacidad de interrogarse sobre lo que sucede, de generar incertidumbre sobre la forma de organizarse, de imaginar alternativas a lo que se hace, poner en marcha nuevas experiencias, lo que permitirá ayudar a transformar positivamente a las escuelas<sup>1</sup>. La teoría generada a partir de la investigación educativa brinda un marco teórico que permite comprender la práctica a partir de la mirada crítica y reflexiva del docente.

Finalmente, en PPD II se teoriza y reflexiona sobre las prácticas docentes con el fin de contribuir a la constitución de un saber didáctico, crítico y reflexivo desde la formación inicial aumentando el campo de percepción y oportunidades de acción del futuro profesional.

Cabe aclarar que para lograr lo anteriormente mencionado, desde este espacio curricular se propiciará en los estudiantes la participación en Proyectos de Extensión de nivel institucional, regional o nacional generados tanto por la UNSE como por la Cátedra.

## **2.2- Conocimientos y habilidades previas que permiten encarar el aprendizaje de la Asignatura.**

En general se requieren conocimientos y habilidades previas trabajados en PPD1: Las PPD en la formación del profesional docente en Física. Los criterios de intensidad en la formación del campo de la práctica. La universidad y sus funciones básicas. La extensión universitaria: conceptos y líneas de acción. Formato y estructura de diferentes tipos de documentos académicos. Lenguajes audiovisuales y lenguajes informáticos. Manejo de la voz, la pronunciación, la distancia y los gestos en la exposición oral.

## **2.3- Aspectos del Perfil Profesional del Egresado a los que contribuye la asignatura**

PPD II contribuye a los siguientes aspectos del perfil profesional del Profesor en Física:

- a) Enseñar Física en los niveles de educación secundaria y superior en contextos diversos.
- b) Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la Física para los niveles de educación secundario y superior en contextos diversos.
- d) Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas, relacionados con la Física.
- e) Diseñar, producir y evaluar materiales destinados a la enseñanza de Física.
- i) Diseñar, implementar y evaluar proyectos pedagógicos, curriculares institucionales y de gestión educativa, vinculados con la enseñanza de la Física

---

<sup>1</sup> SANTOS GUERRA, M. A. (1994): Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar. Ed. Aljibe. Archidona.



## 2.4- Integración horizontal y vertical con otras asignaturas.

Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	TOTAL
PPD I	PPD II	PPD III	PPD IV	
Extensión 30 hs	Extensión 30 hs	Extensión 20 hs	Extensión 20 hs	Extensión 100 hs
	Investigación Educativa 10 hs	Investigación Educativa 20 hs	Investigación Educativa 30 hs	Investigación Educativa 60 hs
	Docencia 10 hs	Docencia 30 hs		Docencia 40 hs
30 hs	50 hs	70 hs	50 hs	200 hs

## 3- OBJETIVOS

### Objetivos Generales

- Comprender la complejidad de las Prácticas Profesionales Docentes universitarias, y la necesidad de propiciar prácticas reflexivas que contemplen los condicionamientos de orden social, político e institucional que las atraviesan.
- Desarrollar reflexivamente saberes socialmente significativos a partir de experiencias prácticas en contextos sociales e institucionales diversos, mediante la formación y acciones de investigación, docencia y extensión; funciones básicas y permanentes de las universidades.

### Objetivos específicos

- Reflexionar crítica y conceptualmente en, desde y sobre la práctica para comprender las variables a atender en contextos diversos y cambiantes, y cómo actuar para favorecer el aprendizaje.
- Resignificar la extensión universitaria a partir de actividades que permitan analizar y reconstruir actuaciones del quehacer docente.
- Iniciarse en la investigación educativa estableciendo, interpretando y explicando sus especificidades metodológicas.
- Desarrollar prácticas específicas de docencia, que permitan caracterizar la tarea docente, analizando y fundamentando la misma desde marcos teóricos y principios conceptuales propuestos.
- Generar prácticas de Auto y Coevaluación que favorezcan la reflexión de la práctica, en tanto función de docencia, extensión e investigación.
- Elaborar informe de las actividades realizadas respetando el formato académico solicitado con una redacción que presente coherencia y cohesión.



## 4- SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

### 4.1- Contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios para la Asignatura:

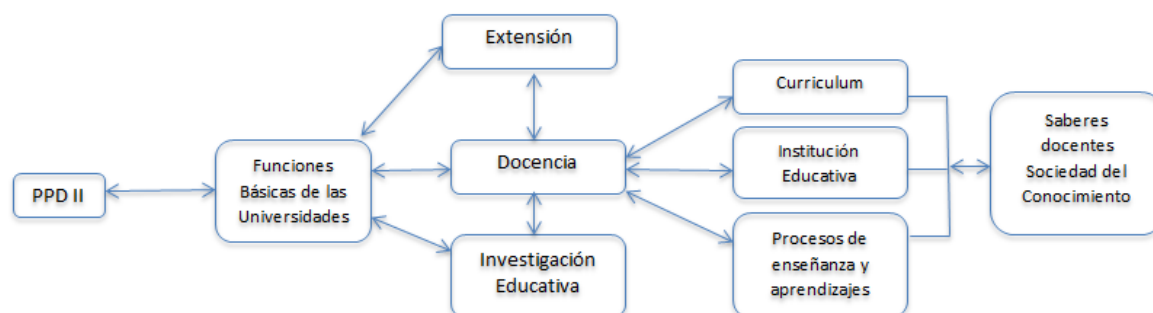
El plan de estudios *no establece contenidos mínimos* para el presente espacio curricular, pero se definen 50 horas (reloj) anuales de actividades de docencia, investigación educativa y extensión, distribuidos de la siguiente manera:

- Extensión: 30 horas
- Docencia: 10 horas
- Investigación educativa: 10 horas

### 4.2- Programa Sintético sobre la base de los contenidos mínimos

Por lo previamente planteado en el punto 4.1, los contenidos mínimos establecidos por la cátedra son: Prácticas contextualizadas; Función Extensión; Función Docencia y Función Investigación Educativa.

### 4.3- Articulación Temática de la Asignatura



### 4.4- Programa Analítico

Por las características específicas del espacio curricular se define el programa analítico desde el contexto educativo particular de las prácticas y las funciones específicas a abordar:

#### Unidad: Prácticas contextualizadas.

La práctica reflexiva como eje vertebrador de las Prácticas Profesionales Docentes y de las prácticas contextualizadas. Niveles de Educación en Argentina. Nivel Superior: características distintivas. El Nivel Secundario: particularidades. La Educación en contextos diversos: modalidades educativas. Particularización de la modalidad educativa abordada en el presente ciclo lectivo. Marco legal y Normativo.



**Unidad: Función Extensión:**

La extensión como función sustantiva universitaria. Extensión, transferencia y vinculación, particularidades y diferencias. Los proyectos de extensión: características y especificidades. La extensión y las instituciones asociadas: La gestión del trabajo de campo: Convenios de articulación institucional, Actores involucrados y circuito de gestiones. La ejecución de proyectos y actividades diversas de extensión.

**Unidad: Función Docencia:**

La práctica docente y su formación. Nuevos diseños curriculares de la educación secundaria. El lugar de la Física en los nuevos DCJ. La enseñanza: su planificación y componentes. La clase escolar y la arraigada idea de “dar clase”, organización, temporalidad y las características extrínsecas de la clase. Particularidades en contextos diversos. Materiales curriculares y de desarrollo curricular. La evaluación.

**Unidad: Función Investigación Educativa.**

La educación como objeto de estudio. La problemática del campo de la investigación educativa. La observación como elemento disparador de la investigación de las problemáticas educativas. El proceso de investigación y sus fases. El dato científico: estructura y tipos. Tipos de diseño investigativo. Metodologías de investigación: cuantitativo, cualitativo y triangulación. Instrumentos de recolección de información.

**4.5- Cronograma para el desarrollo de las Unidades Temáticas**

Cabe aclarar que a los fines solicitados en el presente formato de planificación, se plantea un **cronograma de dictado tentativo**, ya que por las características particulares del espacio curricular y del abordaje planteado, la **recursividad** entre las clases presenciales en la Universidad y las actividades prácticas de campo será un proceso constante y creciente de acercamiento, comprensión y aplicación de los contenidos establecidos, lo que conlleva asimismo un procesos constante de reflexión en, de y sobre la Práctica.

UNIDAD	CARGA HORARIA	CRONOGRAMA DE DICTADO
Prácticas Contextualizadas	10	Marzo a Noviembre
Función Extensión	50	Abril a Noviembre
Función Docencia	15	Mayo a Noviembre
Función Investigación Educativa	15	Junio a Noviembre
<b>TOTAL</b>	<b>90 hs.</b>	

Tabla 2: Cronograma para el desarrollo de las unidades temáticas

**4.6- Programa y cronograma de formación práctica**

Como se aclaró en el punto 4.5- a los fines solicitados en el presente formato de planificación, se plantea un **programa y cronograma de actividad y de desarrollo tentativo**, ya que por las características particulares del espacio curricular y del abordaje



planteado, la **recursividad** entre las clases presenciales en la Universidad y las actividades prácticas de campo será un proceso constante y creciente de acercamiento, comprensión y aplicación de los contenidos establecidos, lo que conlleva asimismo un procesos constante de reflexión en, de y sobre la Práctica.

Se plantean tres instancias de “Ateneos didácticos obligatorios” con producción de informes parciales de cada una de las funciones abordadas. Se requiere su aprobación.

Por otra parte se plantea un Plenario Final obligatorio, con presentación previa de informe final integrado de actividades. El informe debe ser aprobado con nota de 7 ó más.

ACTIVIDAD	CARGA HORARIA	CRONOGRAMA DE DESARROLLO
Actividades de Extensión Universitaria	30h	Obligatorio: organización, desarrollo y participación de actividades de extensión universitaria.
Ateneo: Función Extensión (requiere integración con Unidad Prácticas contextualizadas)	2 hs	Ateneo didáctico, realización de Informe parcial de Función extensión. Se requiere para el mismo la presentación de planilla de seguimiento de actividades de extensión.
Actividades función Docencia	10 hs.	Obligatorio: Desarrollo de prácticas específicas de docencia, que permitan caracterizar la tarea docente.
Ateneo: función Docencia (requiere integración con Unidad Prácticas contextualizadas)	2 hs	Ateneo didáctico, realización de Informe parcial de Función docencia. Se requiere para el mismo la presentación de planilla de seguimiento de actividades de docencia.
Actividades Función Investigación	10 hs.	Obligatorio: Inicio en la investigación educativa, reconocer sus características esenciales y realizar una propuesta iniciática de investigación.
Ateneo: Función Investigación Educativa (requiere integración con Unidad Prácticas contextualizadas)	2 hs	Ateneo didáctico, realización de Informe parcial de Función Investigación.
Informe de actividades	5 hs	Obligatorio: Presentación de informe final integrado, que incluya las tres funciones abordadas a lo largo del desarrollo del espacio curricular y su integración con la unidad de prácticas contextualizadas. (se deben presentar también en el informe las planillas de seguimiento de cada una de las actividades). El informe debe ser aprobado con nota de 7 ó más.
Plenario Final	2 hs.	Plenario Final obligatorio que implica Auto, Co y Heteroevaluación de lo realizado junto a propuestas superadoras.
<b>TOTAL</b>	<b>63 hs.</b>	-

Tabla 3: Cronograma para el desarrollo de las actividades prácticas





## 5- BIBLIOGRAFÍA.

TÍTULO	AUTORES	EDITORIAL	EJEMPLAS DISPONIBLES	AÑO DE EDICIÓN
La educación ayer, hoy y mañana: el ABC de la Pedagogía.	Gvirtz, Silvina	Aique Grupo Editor	1	2007
La vida en las aulas	Jackson, Philip	Morata	1	([1968] 1998)
Capítulo: "Educación y ruralidad en la Argentina: aproximaciones conceptuales, descripción organizacional y normativas". en <i>Educación en territorios rurales en Iberoamérica.</i>	Miano, MA, Romero Acuña, M, Zátera, O.	Universidad Católica de Oriente, pp. 33-60 URL: <a href="http://repositorio.uco.edu.co/handle/123456789/793">http://repositorio.uco.edu.co/handle/123456789/793</a>	1	(2020)
En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar	Baquero, Ricardo Terigi, Flavia	Disponible: <a href="http://ricardobur.com.ar/biblioteca/Baquero%20-%20En%20Busqueda%20de%20una%20Unidad%20de%20Analisis.pdf">http://ricardobur.com.ar/biblioteca/Baquero%20-%20En%20Busqueda%20de%20una%20Unidad%20de%20Analisis.pdf</a>	1	1996
Intervención profesional e investigación. Una propuesta de formación, en <i>Formar y formarse en la enseñanza.</i>	Edelstein, G.	Paidós	1	2011
Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad.	Maggio, Mariana	Paidós	1	2012
Capítulo 1 "Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación de prácticas" en Sanjurjo, L (coord.) <i>Los</i>	Sanjurjo, Liliana	Homo Sapiens Ediciones.	1	2009



<i>dispositivos para la formación en las prácticas profesionales.</i>				
El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza	Gvirtz, Silvina Palamidessi, Mariano	Aique Grupo Editor	1	1998
Ensayos sobre la Escuela. Espacio social y material de la escuela	Trilla, Jaume	Laertes	1	1985
Investigación Educativa. Fundamentos y metodología	Justo Arnal, Delio del Rincón y Antonio Latorre	Labor Universitaria	1	1992
La investigación Educativa	Abero, Laura Berardi, Lilián, otros.	CLACSO	1	2015
Fundamentos de la investigación cualitativa. Unidad 1.	Yuni, José	-	-	-
Nuevos diseños curriculares de la educación secundaria	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.	--	1	2022
Apunte elaborado por la cátedra: Metodología de la Investigación Educativa	Cátedra Practica Profesional Docente II Profesorado en Informática.	--	1	2023

Tabla 4: Bibliografía

## 6- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

### 6.1- Aspectos pedagógicos y didácticos

El presente espacio curricular de desarrollo anual, contempla diversas estrategias:

- Desarrollo de clases quincenales que permitirán organizar las actividades y construir un marco referencial que fundamente y oriente las actividades de extensión universitaria, docencia e investigación educativa. El estudiante debe asistir al 80% de ellas.
- Actividades de extensión. Para lograr esto, el estudiante trabajará en equipo tanto con sus pares como con otros actores institucionales que aportarán a su trayecto formativo. El trabajo consistirá en la planificación, organización y ejecución de las tareas que permita cumplimentar eficazmente la actividad asignada por los responsables de la actividad de extensión. La carga



horaria de las actividades deberán ser registradas en una planilla de seguimiento la cual será presentada en el Ateneo correspondiente y entregada conjuntamente con el informe final de actividades.

Dentro de las actividades de extensión, la cátedra elaborará y ejecutará un proyecto de articulación con el nivel medio a fin de vincular a los estudiantes con las instituciones escolares del medio y un proyecto formativo destinado a los estudiantes de la Facultad interesados en la aplicación de formato uniformes a textos académicos extensos.

- En cuanto a la función docencia, los estudiantes realizarán actividades de observación de clases y posteriormente, guiados por los docentes, brindarán clases de apoyo que se requieran tanto en las instituciones asociadas como en la UNSE.
- En la Función Investigación: los estudiantes trabajarán con materiales bibliográficos de diversos autores y los elaborados por la propia cátedra. Estos materiales junto a la participación en actividades de docencia y de extensión, permitirán pensar problemáticas educativas y elaborar una propuesta iniciática de investigación (sólo un esbozo introductorio en investigación educativa ya que en este espacio de PPD2 los alumnos realizan un acercamiento introductorio a la función).
- Ateneos didácticos obligatorios de cada una de las Funciones (Extensión, Docencia e Investigación). Siguiendo a Sanjurjo (2009), el Ateneo constituye un espacio de reunión que propicia la construcción colectiva. Es una modalidad que se caracteriza por ser un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con las prácticas docentes. En este espacio se propicia el intercambio entre pares que coordinados por los docentes, y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, redundan en el incremento del saber implicado en las prácticas. Es por ello que se selecciona esta estrategia para, luego de realizadas las actividades de cada una de las funciones, concretar las reuniones de reflexión, análisis y dirección de pautas de realización del informe parcial de las funciones.
- Plenario final obligatorio: Desde la cátedra se entiende al “Plenario” como una reunión grupal donde se habilita la reflexión, se exponen puntos de vista y conclusiones acerca del trabajo realizado. Es un espacio propicio para escuchar y ser escuchados logrando así la retroalimentación del aprendizaje. Es por ello que el Plenario final implicará abordar la Auto, Co y Heteroevaluación de lo realizado junto a propuestas superadoras.
- Informe final: Presentación obligatoria de informe final integrado, que incluya las tres funciones abordadas a lo largo del desarrollo del espacio curricular. y su integración con la unidad de prácticas contextualizadas. (se deben presentar también en el informe las planillas de seguimiento de cada una de las actividades). este plenario debe ser aprobado con nota de 7 ó más.

## **6.2- Mecanismos para la integración de docentes**

Comunicación permanente con Secretarías, áreas y departamentos académicos de la Facultad para acordar la integración de los estudiantes a las actividades que las mismas realicen y que tengan como destinatarios a la sociedad y a la comunidad de la Facultad.

Elaboración de un proyecto de articulación con escuela del medio que integre la participación de actores universitarios.



### **6.3- Recursos Didácticos**

- Aula en línea del espacio curricular en la plataforma que brinda el CUV (Centro Universitario Virtual)
- Textos Específicos, artículos en revistas y en memorias de congresos y jornadas.
- Material específico del área (cartillas)
- Computadoras con conexión a internet. Cañón.
- Tiza y pizarrón

## **7- EVALUACIÓN**

### **7.1- Evaluación Diagnóstica**

Como Evaluación Inicial del Espacio Curricular, se prevé una clase de recuperación de contenidos y de actividades realizadas en el espacio curricular previo de PPD 1. Dada la naturaleza de las PPD I, las actividades de extensión universitaria que se realizan varían de año a año lo que hace necesario conocer las realizadas por cada estudiante.

La evaluación diagnóstica se realizará al inicio de cada una de las unidades, lo que permitirá conocer los conocimientos previos de los alumnos respecto de las temáticas de las mismas.

### **7.2- Evaluación Formativa**

Se realizará en: el cumplimiento de asistencia a las clases teóricas y de organización de actividades, en la observación de la participación de los estudiantes en las diversas actividades propuestas y en el desempeño en los Ateneos didácticos. Se realizará mediante el seguimiento del grupo clase, de las actividades y su calidad, lo cual posibilita ir efectuando modificaciones o ajustes permanentes a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. La evaluación de seguimiento partirá del concepto que el mejor modo de intervenir es mediante la reflexión en la acción y sobre la acción.

### **7.3- Evaluación Parcial**

#### **7.3.1- Programa de Evaluaciones Parciales**

- Ateneos didácticos al finalizar las actividades de cada una de las funciones abordadas.

#### **7.3.2- Criterios de Evaluación**

- Cumplimiento del porcentaje de asistencia a las clases de desarrollo teórico y de organización de actividades.
- Cumplimiento de horas de actividades estipuladas por Plan de estudios: 30 hs. de Extensión, 10 de Docencia y 10 de Investigación educativa.
- Colaboración y participación en actividades previstas por la UNSE, la FCEyT y la Cátedra.
- Responsabilidad y compromiso en las tareas asumidas.



- Capacidad para comunicar de forma clara y organizada en el aula.
- Actitud reflexiva sobre las propias prácticas realizadas.
- Adecuada articulación teórico-práctica en las actividades, lo que implica articular las mismas con el marco teórico presentado en las clases y la bibliografía.
- Apropiada elaboración de trabajos académicos que respondan a la estructura y formato solicitado, con cohesión y coherencia textual.
- Creatividad y actitud de cooperación en las propuestas presentadas por la cátedra.
- Adecuada expresión oral y uso del vocabulario específico en las clases y actividades.
- Capacidad para realizar auto y co-evaluaciones con veracidad y actitud colaborativa.

### **7.3.3- Escala de Valoración**

Los ateneos serán calificados con Aprobado / Desaprobado, teniendo cada uno instancias de apoyo y recuperación.

El informe final será calificado con escala numérica, requiriendo para la aprobación una nota de 7 ó más.

### **7.4- Evaluación Integradora**

Los estudiantes deberán presentar de forma individual y aprobar un informe final de las actividades realizadas propuestas por la cátedra durante el presente periodo lectivo. El informe debe responder a la estructura y formato académico que se solicite y la redacción debe presentar articulación entre la teoría y la práctica, además de cohesión y coherencia textual. Posteriormente se realizará el Plenario final que permitirá la reflexión de las prácticas y las propuestas superadoras junto a la participación activa de los alumnos mediante Auto y Coevaluación.

### **7.5- Evaluación Sumativa**

#### **7.5.1- Condiciones para lograr la promoción sin Examen Final de la Asignatura.**

Las condiciones se rigen por la Resolución HCD N° 135/00 (promoción sin examen final de la asignatura)

- a) 80 % de Asistencia a las clases.
- b) 30h de actividades de extensión universitaria.
- c) 10h de Docencia.
- d) 10 h de Investigación educativa.
- e) Aprobación de Ateneos de Función Docencia, Investigación y Extensión.
- f) Aprobar con 7 (siete) ó más el informe Integrador final.
- g) Participación al Plenario final.

La aprobación del espacio curricular y la calificación estarán sujetas al cumplimiento de las condiciones ut supra mencionadas, en base a los criterios establecidos en 7.3.2.



### 7.5.2- Condiciones para lograr la Regularidad de la Asignatura.

#### 7.6- Examen Final

Dada la naturaleza de los contenidos y prácticas que se desarrollan en el espacio curricular que forma parte del campo de la formación en la práctica docente, no tiene examen final. La misma debe ser acreditada de acuerdo a lo indicado en el apartado 7.5.1

#### 7.7- Examen Libre

Dado el carácter eminentemente práctico-teórico del espacio curricular, no se contempla examen final modalidad Libre.

*Prof. Paola A. Zapella*  
*Prof PPD II PI*  
*Prof. Adjunto FCEyT-UNSE*

*Lic. Daniela M. Missio*  
*Prof PPD II PI*  
*Prof. Asociado FCEYT-UNSE*